



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

03 SEP 2024

Expediente Electrónico N° SO-223/2024.-

Resolución N° SO-495/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Sánchez, Cesar Maximiliano D.N.I. N° 36.186.331, L.U. N° 17.479, alumno de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Sánchez, Cesar Maximiliano, solicita la equivalencia de la asignatura Matemática I de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la asignatura Introducción a la Matemática de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, tomo conocimiento de las presentes actuaciones el docente responsable de la asignatura, aconsejando otorgar equivalencia parcial de la asignatura Introducción a la Matemática.-

Que, Departamento de Alumnos de Sede Regional Orán eleva el informe correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar Equivalencia Parcial de la asignatura Matemática I de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la asignatura Introducción a la Matemática de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta solicitadas por el alumno Sánchez, Cesar Maximiliano D.N.I. N° 36.186.331, L.U. N° 17.479, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

Nº	Asignatura Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Sede Regional Orán Universidad Nacional de Salta	Asignatura Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria – Sede Regional Orán Universidad Nacional de Salta
1	Matemática I	Introducción a la Matemática – Para la equiparación total el alumno debe rendir la Unidad 1, Unidad 2 y Unidad 4.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al interesado, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Departamento Alumnos para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHORRILLO
DIRECTORA DE SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA